

trucciones, a fin de que en las respectivas capitales de provincia, el mismo día en que se publique el *Boletín Oficial*, se publique en todos los periódicos locales una breve reseña, índice o extracto de todas las inserciones que ese día aparezcan en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y asimismo en todas las emisoras locales, para que el público pueda enterarse y pueda buscar una información más completa de los asuntos que le interesen en el propio *Boletín Oficial*.

(*Hoja de Sugerencia* número 43 2287, de don MANUEL CERVERA NOTARÍ.)

CORRESPONDENCIA

3

Se ha remitido:

- A la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, copia de la *Hoja de Sugerencia* número 40 1133.
- A la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación, copia de la *Hoja de Sugerencia* número 44 556.